

3 PLANES

Y

PROGRAMAS

ASIGNATURA

EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA



**COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR
DE LA CORPORACIÓN DE DASARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA.**

COMUNIDAD COMPROMETIDA CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

ANTECEDENTES GENERALES:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PLANES Y
PROGRAMAS PROPIOS
PROCESO AÑO 2018**

1. ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO:

Nombre del E.E.: Colegio Mercedes Marín del Solar F 165.		RBD: 244664-3
Nombre Entidad Sostenedora, correo electrónico y N° teléfono celular: Corporación de desarrollo social de Providencia.		
Nombre del Representante Legal, correo electrónico y N° teléfono celular:		
Nombre del Director: Pilar Guerra Aravena		
Dirección EE: Los Leones 262	Comuna: Providencia.	DEPROV: Santiago Oriente.
Mail: pguerra@colegiomercedesmarin.cl	Fono: 22 231 11 64	Celular: +5992702312
Dependencia: Municipal.	Nivel Presentado: 5to a 8vo. año básico.	
N° de Semanas de clases: 35	Programas Presentados: Asignatura de Educación cívica y ciudadanía, para el segundo ciclo general básica.	

PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO
EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA.

INDICE

PRESENTACIÓN	5
JUSTIFICACIÓN.	8
FUNDAMENTACIÓN	13
PLAN DE ESTUDIO	23
OBJETIVOS GENERALES	24
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
OBJETIVOS TRANSVERSALES EN LA EDUCACIÓN CHILENA.	27
CONTENIDOS EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA.	31
CONTENIDOS POR NIVELES.	33
ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN EDUCACION CÍVICA Y CIUDADANÍA.	43
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.	46
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS	49

PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO:

Asignatura	Educación cívica y ciudadanía.
Niveles educativos:	Segundo ciclo básico.
Niveles de enseñanza¹:	<ul style="list-style-type: none">• Quinto y sexto básico.• Séptimo y octavos básicos.
Horas pedagógicas semanales:	02 horas.

¹ Los valores se trabajan pedagógicamente durante 2 años. El motivo pedagógico es tomado desde la práctica educativa ya que el primera año se introduce a la reflexión y practica a los estudiantes y el 2do. Año se fundamenta y proyecta en la vida la vivencia de esos valores cívicos y ciudadanos. (1ero. y 2do. básico, 3ero. y 4to. básico, 5 y 6 básico, 7mo. Y 8vo. Básico respectivamente) esto es debido a la evolución moral de los estudiantes y teniendo en cuenta que el aprendizaje, práctica y vivencia de la educación cívica y ciudadanía es a largo plazo y para la vida. **Nota de la autora:** Profesora Claudia Andrea Ramos González.

PRESENTACIÓN:

Estos Planes y programas nacen de la urgente necesidad de educar desde una perspectiva democrática, inclusiva e integral, a las nuevas generaciones que desde la educación parvularia y básica, construyen ciudadanía en la escuela pública:

“Entendiendo que toda persona tiene derecho a una educación de calidad, pública y laica y el Estado tiene el deber de garantizar el ejercicio de ese derecho, en el marco de un sistema educativo democrático²”. Garantizar el derecho a la **educación y formación integral** de todos los y las estudiantes. De igual manera estos planes y programas, son una concretización del “Plan de formación ciudadana” (Ley. 20911)

Uno de sus principales objetivos de la educación es formar ciudadanos y ciudadanas participativos, responsables y democráticos. Estos planes y programas de “Educación cívica y ciudadanía”. Estos Planes y programas nacieron por necesidad de ofrecer herramientas relativas al quehacer ciudadano.

La escuela es un espacio de ciudadanía, convivencia y diálogo, la escuela es uno del espacio privilegiados en donde se “construyen”, fundamentan y cimientan los valores que perduraran de por vida. Es por eso que se anhela formar de una manera sistemática a los y las estudiantes en los valores propios de sociedades democráticas, interculturales y pluralistas. En la práctica educativa, se ha experimentado que la educación cívica es altamente reconocida, valorada y necesaria para los y las estudiantes. Y funde sus raíces en el Plan de formación ciudadana de nuestra escuela.

El presente Plan y Programa hunden sus raíces en la Ley 20.370 Ley General de Educación (LGE³) y sus valores democráticos, laicos e inclusivos, que potencia una educación integral y equilibrada entre conocimientos, habilidades y actitudes, valorando y respetando la vida, con principios como: autonomía, participación, responsabilidad, flexibilidad y sostenible. Asumiendo los ejes transversales de la educación chilena: convivencia, seguridad escolar, sexualidad y género y desarrollo sostenible. De Igual forma con este programa damos énfasis en la formación ciudadana de nuestros estudiantes y acogemos la invitación del ministerio a desarrollar de manera sostenida un Plan de formación con perspectiva ciudadana.

El Plan y programa de Educación cívica y ciudadanía⁴ Hace parte de las invitaciones que nos hace La Reforma, que se encuentra en marcha en nuestro país y hunde sus raíces en: **EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA: LEY 20.911⁵ :** *"Artículo único.- Los establecimientos educacionales deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre*

² Principios de la educación pública en Providencia. www.cdsprovidencia.cl/libraries/pdf_2015/informe_pec_final_light.pdf

³ <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>

⁴ Los valores se trabajan⁴ pedagógicamente durante 2 años. El motivo pedagógico es tomado desde la practica educativa ya que el primer año se introduce a la reflexión y practica a los estudiantes y el 2do. Año se fundamenta y proyecta en la vida la vivencia de esos valores. (5to y 6to. básico, 7mo. y 8vo. básico, respectivamente) esto es debido a la evolución moral de los estudiantes y teniendo en cuenta que el aprendizaje, practica y vivencia de los valores es a largo plazo y para la vida. Para que estos lleguen a fundamentar la vida y praxis de los estudiantes que los estudian hacen parte de sus existencias diarias. Nota de la autora.

⁵ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social⁶...” Estos planes y programas de “Educación cívica y ciudadanía” vienen a concretizar en un espacio definido. esta propuesta del gran Plan de Formación Ciudadana, enfatizando y potenciando los aprendizajes y la calidad de la educación⁷.

LEY 20.845 DE INCLUSIÓN⁸: “ *Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad* ”⁹ Los planes y programas de “Educación Cívica y ciudadanía” entregan un espacio concreto de inclusión para todas y todos los estudiantes que no optan a clases de Religión.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS¹⁰ Estos planes y programas de “Educación cívica y ciudadanía” llevan a la vida cotidiana de los y las estudiantes la vivencia de los DDHH. Y al compromiso de su vivencia. También son una invitación a responsabilizarse por vivir estos derechos y comprometerse con el respeto a todo ser humano.

LEY 20.609 CONTRA LA DISCRIMINACIÓN¹¹ : vivida como un derecho humano fundamental.

PROPUESTA ASIGNATURA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA:

NIVEL:	EJE VALÓRICO:	TEMÁTICA ANUAL:
Segundo básico:	Convivencia escolar	Compartir y convivir con los demás.

1.- JUSTIFICACIÓN:

⁶ Ídem.

⁷ Ley 20.529 /2011, que establece un sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad en la educación.

⁸ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963><https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

⁹ Ídem.

¹⁰ <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

¹¹ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>

1.1.- En el contexto de la realidad chilena: Ley 20.911, que invita a las comunidades educativas a crear un “Plan de formación Ciudadana”

Urge en nuestra sociedad una formación sólida, responsable, consecutiva y coherente, en cívica y ciudadanía, desde la escuela básica. La educación debe formar para la vida, dando herramientas solidas a corto y largo plazo, para la solución de los diversos desafíos que las y los estudiantes -ciudadanos afrontaran a lo largo de su existencia en la convivencia social y democrática.

Desde la escuela se construye la ciudadanía. En la escuela se fundamenta y potencia un ser humano integral (Ley de Inclusión- Ley 20.845) dotado de inteligencia emocional y abierto al diálogo en una sociedad plural. Nuestro mundo globalizado será y exigirá ser cada vez más ético, feliz y realizado. Nuestra sociedad es cada vez más diversa e intercultural, en ella convergen diferentes religiones, creencias, ideas y puntos de vistas. Urgen formar a ciudadanos y ciudadanas capaces de dialogar.

De igual modo en los contextos interculturales e interreligiosos¹² tanto Chile como América Latina, es preciso formar a los estudiantes y transformar a las comunidades educativas en espacios de diálogo intercultural e interreligioso, en donde prime la tolerancia y el respeto activo. La escuela es lugar privilegiado para que acontezca esta realidad. Formar ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la diversidad y abiertos al diálogo: Ley 20.609 (Ley Contra la discriminación)

Urge formar a ciudadanos y ciudadanas que formen parte de contextos democráticos, que promuevan los valores de la participación activa, el compromiso ciudadano y el respeto a los Derechos Humanos (Declaración universal de los Derechos Humanos)

1.2.- Justificación en la ley general de educación chilena:

Para llegar a ser una comunidad educativa sustentable, democrática y participativa es absolutamente necesario trabajar desde los temas transversales que propone la educación chilena: convivencia, seguridad escolar, sexualidad y género y educación para el desarrollo sustentable (desarrollo personal, ético, social e intelectual). Y desde allí formar personas conscientes de los espacios en que viven, con una mirada global y local. Además de potenciar la convivencia escolar. La Ley general de educación chilena potencia las habilidades, conocimientos y actitudes para que los estudiantes alcancen una educación integral (valoración y respeto a la vida) y unos principios (autonomía, participación, responsabilidad, flexibilidad, sustentabilidad) Todos estos fundamentos encuentran asidero en una educación cívica y ciudadanía, sistemática y progresiva.

¹² Debido a los procesos de inmigración que se viven, lo cual da como resultado sociedades en donde diversas culturas, lenguas, costumbres, creencias y religiones han de entrar en diálogos éticos para construir una ciudadanía respetuoso, inclusiva y tolerante de la diversidad en todas sus dimensiones. NOTA DE LA AUTORA.

1.3.- Ajustes curriculares 2012-2013 para la educación general básica chilena:

La educación cívica y ciudadanía, busca el enriquecimiento del capital cultural de los estudiantes, proponiendo temas actuales, éticos y fomentando la curiosidad, haciendo de ellos y ellas personas cada vez más conectados con el mundo actual, a nivel local y global. [L]
[SEP]

La educación cívica y ciudadanía, forma parte de un currículum integral para potenciar la formación de seres humanos desde una educación inclusiva. Todas las asignaturas se complementan entre sí. A través de este plan y programa de educación cívica y ciudadanía, se atraviesa el currículum y se desarrollan las habilidades: pensamiento crítico, las habilidades de comunicación y las de investigación¹³.

1.4.- Objetivos de Aprendizaje Transversales (según el artículo 19 de la LGE) “...*La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral afectivo, intelectual, artístico y físico. Se enmarca en el respeto de los derechos humanos, a la diversidad y a la paz y, en nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país*¹⁴...”

1.5.- Según las Bases Curriculares de la educación básica¹⁵ con el programa de educación cívica y ciudadanía, se potenciará la dimensión moral de los estudiantes:

Promueve el desarrollo moral, de manera que los estudiantes sean capaces de formular un juicio ético acerca de la realidad, situándose en ella como sujetos morales. Para estos efectos, contempla el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

- Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y la honestidad, el respeto, el bien común y la generosidad.
- Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “*seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*¹⁶”
- Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.

¹³ <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=218339>

¹⁴ Artículo 19 de la LGE.

¹⁵ http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-22394_programa.pdf

¹⁶ Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1o.

- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad¹⁷.

1.6.- Justificación en el propósito de la educación pública de Providencia:¹⁸ *“Es ir construyendo una sociedad justa, democrática, participativa e inclusiva. Ello se lograra en un trabajo mancomunado entre establecimientos y apoderados, al ir formando personas sociables, íntegras, respetuosas y tolerantes, dotadas de capacidad para pensar críticamente...”*

*“La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, a través de sus establecimientos educacionales, procura, dentro de un marco de principios y valores, la formación de personas íntegras, altamente competitivas en su desarrollo personal y capaces de incorporarse activamente a la dinámica histórica del siglo XXI.”*¹⁹ Uno de los objetivos principales es que los estudiantes aprendan, que sus aprendizajes sean de calidad. Mejorando así día a día la educación pública de Providencia.

“Misión: *En la Corporación de Desarrollo Social de Providencia somos promotores y garantes de los derechos ciudadanos en educación con inclusión, participación y gestión de calidad*²⁰...”

“Visión: *Al año 2020 queremos ser un referente entre las Corporaciones Municipales del país, por su alto compromiso al gestionar los recursos públicos necesarios para garantizar los derechos a la educación de sus usuarios, de una manera eficiente, transparente, cercana, inclusiva y participativa*²¹...” Y ante todo entregar una educación de calidad e integral para cada persona que estudien en los colegios.

Formación integral²²: *“La formación integral se entiende como la educación que forma al estudiante como persona, con el fin de lograr el desarrollo pleno de sus potencialidades e intereses. Es por esto que la educación no solo debiera centrarse en entregar y recibir conocimientos, sino también en formar habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes desenvolverse en distintos ámbitos de sus vidas (MINEDUC; 200). Esto implica el desarrollo de los estudiantes, además del ámbito académico, social y ético- valórico.”*

Participación y democratización²³: *“Esto alude al desarrollo de una cultura ciudadana que respete y practique por sobre todo la democracia, la cooperación, la responsabilidad social y desarrolle un sentido amplio de nación- comunidad” (Espínola, 2005)...”*

¹⁷ http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-22394_programa.pdf

¹⁸ www.cdsprovidencia.cl/libraries/pdf_2015/informe_pec_final_light.pdf página 17.

¹⁹ <http://www.cdsprovidencia.cl/quienes-somos/corporativo/quienes-somos.html> - año 2017.

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.

²² Ídem. Página 27.

²³ Ídem. Página 29.

1.7.- Justificación en el proyecto educativo del colegio Mercedes Marín Del Solar²⁴ Dependiente de la corporación de Desarrollo social de Providencia:

Se tiene la urgente necesidad de educar y guiar a los y las estudiantes y en general a toda la comunidad educativa en la diversidad (sexual, religiosa, cultural, diferentes capacidades cognitivas y de aprendizaje, étnicas.) Acompañando efectivamente a los y las estudiantes para que descubran progresivamente su vocación. Fomentar la participación activa de todos y todas las personas que integran la comunidad educativa de una manera autónoma y democrática.

Misión: Educar integralmente a los y las estudiantes, en el marco de una educación pública con enfoque de derechos, en un contexto institucional democrático, participativo, que promueve el respeto, la solidaridad, la honestidad, la inclusión, la interculturalidad, el compromiso consigo mismo, con su entorno social y ambiental, desde una perspectiva crítica y afectiva.

Visión: Una escuela pública cuya comunidad escolar sea líder en educación integral e intercultural que, desde una perspectiva crítica y afectiva, educa ciudadanas y ciudadanos, reflexivos, comprometidos con su desarrollo y el de su entorno.

Perfiles: de los estudiantes propositivos, reflexivos, críticos, y autónomos emocional e intelectualmente en un mundo en permanente cambio. Comprometidos con su educación integral y su entorno, siendo respetuosos, solidarios y empáticos.

Sellos educativos del colegio Mercedes Marín Del Solar:

Ambiente acogedor, comprensivo, dialogante que reconoce y valora la diversidad.

Modelo de gestión pedagógico participativo y crítico basado en el respeto de los derechos de todos sus miembros.

Promoción y desarrollo de las culturas, las artes, las ciencias y el deporte.

²⁴ Consejo escolar colegio Mercedes Marín Del Solar. "Elaboración Participativa PEP"-Providencia.

2.- FUNDAMENTACIÓN:

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:

2.1.- Enfoque constructivista²⁵

En la educación cívica y ciudadanía, se forma a la persona en una conciencia moral, se comparte la idea del constructivismo: el ser humano es el que se construye junto a otros, y es el protagonista del proceso de enseñanza- aprendizaje. Son sus propios aprendizajes los que a la vez le ayudan a transformar su entorno.

Enfoque constructivista de Jean Piaget y Kohlberg en el desarrollo moral cognitivo²⁶:

La psicología de la educación reconoce tres dimensiones en el proceso de aprender: el cognitivo, el psicomotor y el afectivo. *“...La psicología cognitiva se concentra en los procesos mentales internos y el desarrollo cognitivo es el proceso por el que las personas adquieren complejas formas de pensamiento y de resolución de problemas²⁷...”* Los aportes de la **teoría cognitiva en la educación moral** contemporánea vienen de Jean Piaget (constructivismo) y de Lawrence Kohlberg el cual define que existen seis grandes etapas en el desarrollo moral de una persona²⁸. En ellas el formador y el educando, toman un papel activo en su propio desarrollo moral, mediante técnicas apropiadas, que le ayudan a progresar a través de las diferentes etapas de su desarrollo, adquiriendo nuevos valores para vivir y crecer integralmente, aportando a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

2.2.- Enfoque de apoyo y cuidado²⁹:

Nos dice que la educación cívica y ciudadanía, forma personas con un alto grado de responsabilidad personal y social. *“...Este enfoque, sostiene la creación de un ambiente de apoyo y solidaridad en la escuela, para promover valores que trasciendan a la generosidad. La hipótesis central del enfoque es **cuidar y ser cuidado con necesidades fundamentales del ser humano**³⁰....”* Las fortalezas e intereses de los estudiantes deben ser desarrollados en un ambiente de cooperación y trabajo en equipos.

“...En el contexto de la ética del cuidado, la educación se entiende como el proceso por el cual se desarrollan las capacidades necesarias para nutrir relaciones humanas de cuidado. Noddings (1984, 1992) plantea que cualquier propuesta educativa debe basarse en una ética de la preocupación o del “cuidado por el otro”. Esta ética se entiende como una tendencia a responder a las necesidades legítimas de los demás, una actitud que centra al

²⁵ El proyecto de educación en valores que presentamos sustenta las prácticas pedagógicas los planteamientos de grandes teóricos como Piaget, Vygotsky, Ausubel hasta los teóricos contemporáneos de la educación en valores como Kohlberg, Buxarraís, Lickona. Especial interés tiene para nuestro proyecto Piaget y Kohlberg.

²⁶ Garay Rosas; Luis Lizano; Magaly Lourdes Marañón; Sonia Morales; Luis palacios León. (2004). *Educación en valores*. Consulta del 12 de julio, 2009, del portal de Internet: www.monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos21/educacion-en-valores/educacion-envalores.shtml.htm>.

²⁷ Ídem.

²⁸ Ídem.

²⁹ Ídem.

³⁰ Ídem.

“otro” en el foco de nuestras motivaciones. El preocuparse por el otro es una experiencia que pertenece a todo ser humano, especialmente a aquellos que están en la posición de cuidar y educar a otros, como los maestros, para cuyo ejercicio profesional es condición fundamental el mostrar preocupación genuina por los demás. Este sentimiento de preocupación genuina por los otros contribuye a construir el sentido de comunidad al interior de las escuelas³¹...”

2.3.- Teoría del aprendizaje significativo:

*“El origen de la Teoría del Aprendizaje Significativo está en el interés que tiene Ausubel por conocer y explicar las condiciones y propiedades del aprendizaje, que se pueden relacionar con formas efectivas y eficaces de provocar de manera deliberada cambios cognitivos estables, susceptibles de dotar de significado individual y social (Ausubel, 1976). Dado que lo que **quiere conseguir es que los aprendizajes que se producen en la escuela sean significativos**, Ausubel entiende que una teoría del aprendizaje escolar debe ocuparse del carácter complejo y significativo que tiene el aprendizaje verbal y simbólico. Así mismo, y con objeto de lograr esa significatividad, debe prestar atención a todos y cada uno de los elementos y factores que le afectan, que pueden ser manipulados para tal fin³²...” “El aprendizaje significativo³³ es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal. La presencia de ideas, conceptos o proposiciones inclusivas, claras y disponibles en la mente del aprendiz es lo que dota de significado a ese nuevo contenido en interacción con el mismo (Moreira, 2000 a). Pero no se trata de una simple unión, sino que en este **proceso los nuevos contenidos adquieren significado para el sujeto produciéndose una transformación** de los subsumidores de su estructura cognitiva, que resultan así progresivamente más diferenciados, elaborados y estables. El aprendizaje significativo no es sólo este proceso, sino que también es su producto. La atribución de significados que se hace con la nueva información es el resultado emergente de la interacción entre los subsumidores claros, estables y relevantes presentes en la estructura cognitiva y esa nueva información o contenido; como consecuencia del mismo, esos subsumidores se ven enriquecidos y modificados, dando lugar a nuevos subsumidores o ideas-ancla más potentes y explicativas que servirán de base para futuros aprendizajes³⁴....”*

Aprendizajes significativos y conocimientos previos:

El estudiante que inicia un nuevo aprendizaje escolar lo hace a partir de los conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos que ha construido en su experiencia previa, y los utilizará como instrumentos de lectura e interpretación que condicionan el resultado del aprendizaje. Si el material de aprendizaje se relaciona de manera sustantiva y no aleatoria con lo que el estudiante ya sabe (conocimientos previos), es decir, si es asimilado a su estructura cognitiva, nos encontramos en presencia de un *aprendizaje significativo*. La repercusión del

³¹ <http://blog.pucp.edu.pe/blog/SusanaFrisancho/2006/07/28/etica-del-cuidado-su-enfoque-para-la-educacion-moral-2-3/>

³² TEORIA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, por María de la Luz Rodríguez Palmero. Centro de educación a distancia (c.e.a.d)

³³ Ídem. Pág. 2

³⁴ Ídem. Pág. 3

aprendizaje escolar sobre el crecimiento personal del estudiante es más grande cuanto más significativo es, cuanto más significados permite construir. Así pues, lo realmente importante es que el aprendizaje escolar -de conceptos, de procesos, de valores- sea significativo. [SEP] [SEP] En primer lugar, el contenido ha de ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de su estructura interna (*significatividad lógica*: no ha de ser arbitrario ni confuso), como desde el punto de vista de su asimilación (*significatividad psicológica*: ha de haber en la estructura psicológica del alumno, elementos pertinentes y relacionables).

Estos principios e ideas configuran la concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza. El constructivismo no es una teoría psicológica en sentido estricto, ni tampoco una teoría psicopedagógica que nos dé una explicación completa, precisa y contrastada empíricamente de como aprenden los estudiantes y de la que pueda resultar prescripciones infalibles sobre cómo se ha de proceder para enseñarlos mejor. Hay, no obstante, diversas teorías, tanto en el ámbito del estudio de los procesos psíquicos como en el ámbito del estudio de los procesos escolares de enseñanza y aprendizaje, que comparten principios o postulados constructivistas y que coinciden en señalar **que el desarrollo y el aprendizaje humanos son básicamente el resultado de un proceso de construcción**, que el hecho humano no se puede entender como el desplegamiento de un programa inscrito en el código genético ni tampoco como el resultado de una acumulación y absorción de experiencias. Somos una cosa y la otra, y somos mucho más, ya que aquello que nos convierte en personas son, precisamente las construcciones que somos capaces de hacer a partir de estos ingredientes básicos³⁵. [SEP]

2.4.- Educación Inclusiva y atención a la diversidad:

La educación cívica y ciudadanía, potencia una educación inclusiva, pues en ella todos y todas las estudiantes aprenden cada uno según su ritmos, potencialidades y habilidades. Asume la diversidad presente en el aula: *“Una escuela que quiera dar una respuesta educativa acorde a la diversidad y las necesidades de sus estudiantes, deberá implementar nuevas respuestas que estimulen y fomenten la participación de todo el alumnado, tomando decisiones iniciales no para modificar el currículo, sino para diseñarlo, respondiendo desde su diseño a la diversidad de capacidades, intereses, potencialidades y necesidades de todos sus alumnos³⁶...”*

La planificación e implementación en el aula de la educación cívica y ciudadanía contempla estrategias de atención de la diversidad de los estudiantes, comprendiendo que la escuela tiene el deber de *“Estar al servicio de todos sus estudiantes, diseñando la enseñanza no sólo para los estudiantes que presenten N.E.E. sino para todos aquellos que presenten dificultades de cualquier tipo con respecto al aprendizaje³⁷...”* Se potencia entonces a través de la Educación cívica y ciudadanía, una educación inclusiva y que respeta la diversidad de los estudiantes.

³⁵ Aprender a aprender, por Carles Dorado Perea, Universidad autónoma de Barcelona, en: [http:// www.xtec.es](http://www.xtec.es)

³⁶ Curso Nº3 “Diseño universal del aprendizaje y atención a la Diversidad”. Autor: Jesús García Vidal.

³⁷ Ídem.

2. 5 .- Fundamentación en la actual propuesta de educación en Chile: La educación Chilena y la educación cívica y ciudadanía³⁸

La educación chilena define: *“La educación como el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto de los derechos humanos, a la diversidad y a la paz y, en nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país³⁹...”*

La educación chilena, presenta una de las propuestas más innovadoras de las últimas décadas. Es así, que constituye un gran desafío para los educadores, la educación cívica y ciudadanía, y el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales. Lo que implica, dentro del accionar educativo, un sistema básico de valores para los estudiantes de hoy: *“Nos invita a favorecer el desarrollo de valores humanos, lo cual es una acción intrínsecamente humanizadora. Estos, les servirán para guiar sus vidas, vale decir; vivir en armonía, paz y con seguridad en sí mismos, lo que les llevará a aprender con más eficacia y aplicar con optimismo lo aprendido en su vida presente y futura⁴⁰”*

Esta propuesta está contenida en los Decretos n° 40/96 de la educación general básica, lo que debe traducirse en una síntesis entre la sabiduría y el humanismo, lo que asegura una formación integral y armónica para las generaciones futuras.

La Comisión Nacional de Modernización de la Educación (noviembre 2007) formuló el siguiente principio orientador: *“la educación chilena busca estimular es el desarrollo pleno de todas las personas, sobre esta base, formarla tanto dentro de valores que revisten el sentido ético a la existencia personal, como en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez, en una convivencia regida por la verdad, justicia y la paz⁴¹ (Decreto n°40/96)...”*

Educación cívica y ciudadanía debe *“ayudar a analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas sociomorales vigentes de modo que ayude a idear formas más juntas y adecuadas de convivencia. Asimismo, pretende examinar al educando hacia conductas y hábitos más coherentes con los principios y normas que haya construido. Y finalmente, la educación moral quiere formar hábitos de convivencia que refuercen los valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación o el respeto por la naturaleza⁴²”*

La integración de la ética –moral en el sistema educacional, nos lleva a impulsar una educación integral dentro del curriculum escolar, y a **concretizar esta propuesta en un Plan y Programa propio de EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA**. Todo esto orientado a que los estudiantes presenten un cambio de conductas, actitudes y adquieran valores cívicos y

³⁸ Portal de internet: http://www.vi-e.cl/internas/reflex_educ/reflex_edu/reforma.htm

³⁹ Portal internet: http://www.lyd.com/LYD/Controls/Neochannels/Neo_CH4296/deploy/documento%20definiciones

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN www.mineduc.cl ; en el documento de internet: http://www.curriculum-mineduc.cl/docs/currieducbasi/marco_curricular_de_edcbasica.pdf

⁴² Puig J., 1995, "Transversalidad, educación moral y cívica", Ministerio de Educación y Ciencias", Madrid, España (págs.9 -10)

ciudadanos progresivamente, que los lleven a tener un mejor desenvolvimiento dentro de la sociedad intercultural e interreligiosa, globalizada, democrática y participativa.

2. 6. – Fundamentos en la actual ley General de educación chilena: LEY 20.370

Para llegar a ser una comunidad educativa sustentable es absolutamente necesario trabajar desde los temas transversales que propone la educación chilena: convivencia, seguridad escolar, sexualidad y género y educación para el desarrollo sustentable (desarrollo personal, ético, social e intelectual). Y desde allí formar personas conscientes de los espacios en que viven, con una mirada global y local. Además de potenciar la convivencia escolar. La Ley general de educación chilena potencia las habilidades, conocimientos y actitudes para que los estudiantes alcancen una educación integral (valoración y respeto a la dignidad) y unos principios (autonomía, participación, responsabilidad, flexibilidad, sustentabilidad)

Fundamentos desde los ajustes curriculares 2012-2013 para la educación general básica Chilena⁴³:

La educación cívica y ciudadanía, busca el enriquecimiento del capital cultural de los estudiantes, proponiendo temas actuales, éticos y fomentando la curiosidad, haciendo de ellos y ellas personas cada vez más conectados con el mundo actual, a nivel local y global. [SÉP]

La educación cívica y ciudadanía, forma parte de un curriculum integral para potenciar la formación de seres humanos. Todas las asignaturas se complementan entre sí.

A través de este plan y programa de educación cívica y ciudadanía, se atraviesa el curriculum y se desarrollan las habilidades: pensamiento crítico, las habilidades de comunicación y las de investigación⁴⁴.

2.7.- Fundamentos éticos- filosóficos para la educación cívica y ciudadanía en sociedades democráticas y participativas⁴⁵:

El Ser humano se percibe como cuerpo material, ser vivo, ser animado: Parte de experiencia viva. Es cuerpo material, sometido a sus leyes. Pero no lo vemos sólo como cuerpo físico es un ser vivo, se mueve por sí, ser sentiente, ser animado: captamos algo íntimo en el otro, su alma, pensamientos, vida espiritual⁴⁶. Lo que hace posible desde esta perspectiva ética-filosófica formarlos en apertura a los demás.

Ser humano como persona⁴⁷: Persona individual: las personas tienen un modo de ser individual. El ser humano tiene una libertad interior, un centro profundo, centro de su libertad; autonomía, voluntad; toma decisiones; desde allí encuentra su lugar y trata con el mundo.

⁴³ Ley N° 20.370.

⁴⁴ <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=218339>

⁴⁵ Chávez Aguilar Pamela, Postítulo en filosofía y educación, con mención en educación en valores y ciudadanía, Universidad de Chile.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Ídem.

Constituido dueño de ese reino suyo íntimo, puede mandar en él y debe guardarlo como tesoro confiado a él. El alma tiene derecho de disponer y decidir sobre sí.

Ser humano se desarrolla en comunidad: encuentro más duradero revela lo interno y personal a ser con otro (junto o contra otro) en comunidad y reciprocidad, responsabilidad.

Ser cultural: Vivir con otros verlos actuar, actuar con ellos, vivir entre sus obras vida cultural, variadas formas del espíritu. Mundo del hombre señala hacia la existencia y condición humana⁴⁸.

Ser humano abierto hacia dentro y hacia fuera⁴⁹: Experimenta existencia y condición humana en sí y en otros. Percepción de sí es distinta a todo lo demás, capta su yo corporal-anímico-espiritual. **Existencia:** Abierta hacia dentro, abierta para sí misma. Abierta hacia fuera, puede recibir en sí un mundo. Ser en sí, abierto para sí y para lo distinto de sí⁵⁰ (sobre todo para otro ser humano)

2.8.- Fundamentos en una ética cívica y los valores que propone para sociedades pluralistas, interculturales y democráticas (planteada por la autora Adela Cortina ⁵¹)

La **Ética cívica**⁵² busca asumir un punto de vista moral común para los ciudadanos de las sociedades democráticas modernas, que tienen diversas ideas de bien y felicidad; y aun así estos ciudadanos y ciudadanas reconozcan unos mínimos morales compartidos, como orientaciones éticas que vienen a constituir el “capital ético de la sociedad”. Es una teoría postkantiana, heredera también de la ética dialógica (comunicativa o discursiva de J. Habermas y K. O. Apel, que busca normas racionales con pretensión de universalidad, como racionalidad comunicativa propia de un discurso práctico intersubjetivo), “ética de la intersubjetividad”; punto de vista moral relevante en orden a situar la educación moral para una ciudadanía democrática en nuestro presente. “ Los principios son indispensables para una sociedad que se quiera humana” (A. Cortina, 2009) *“Ética mínima⁵³ o cívica es el intento de encontrar unas exigencias de justicia que permitan construir la vida juntos a personas que tienen distintas concepciones de la vida. Esas exigencias compondrían una ética cívica, una ética de los ciudadanos que tiene implicaciones para la vida moral, pero también para la vida política, económica y religiosa. La ética cívica se fue perfilando como el conjunto de valores y principios éticos que una sociedad moralmente pluralista comparte y que permite a sus miembros construir la vida juntos. Es la ética de las personas en tanto que ciudadanos, en tanto que implicadas en la vida de una comunidad política de la que tienen que ser*

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ <http://www.filosofiahoy.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/releategoria.5255/idpag.6471/prev.true/chk.7aae09d608497f61fe2e1600c3876ee4.html>

⁵² Ídem.

⁵³ <http://www.movilizacioneducativa.net/capitulo-libro.asp?idLibro=191&idCapitulo=1>

protagonistas indiscutibles. Es la que se puede y debe transmitir en la educación público-estatal y la que ningún centro con un ideario propio puede eludir como un mínimo exigible. La ética cívica es una ética de las personas entendidas como ciudadanas, que puede servir como capital ético común y fortalecer una política democrática auténtica. Además, alienta el desarrollo de virtudes como la pasión por la justicia, la libertad, la solidaridad, el respeto”.

Valores que propone la ética cívica para sociedades pluralistas, interculturales y democráticas⁵⁴:

- 1. Dignidad de la persona humana:** todo ser humano es un valor en sí mismo y tiene dignidad, no debe ser instrumentalizado ni dañado.
- 2. Empoderamiento:** se deben desarrollar en las personas sus capacidades para llevar adelante su vida.
- 3. Equidad o justicia:** deber de distribuir los bienes, dando a cada uno lo que le corresponde, garantizando la igualdad ante la ley y el acceso a oportunidades: protección a los más vulnerables; no discriminación.
- 4. Diálogo:** deber de tomar decisiones teniendo en cuenta a los afectados por ellas, principio clave para una política y ética justas.
- 5. Responsabilidad con seres sentientes no humanos:** deber de minimizar daño en seres sentientes no humanos y trabajar por un desarrollo sostenible.
- 6. Libertad o respeto a la autonomía:** como autonomía o capacidad de ejecutar o evitar acciones porque percibimos que nos humanizan o deshumanizan.
- 7. Respeto activo:** interés positivo por comprender el proyecto de otro y porque existan las condiciones para que pueda realizarlo, si es un punto de vista moral respetable.
- 8. Solidaridad:** interés mutuo de las personas en una causa común y el interés por los asuntos públicos⁵⁵.

2.9.- Fundamentos en una educación para la ciudadanía multicultural⁵⁶:

“...Nuestra sociedad se manifiesta cada vez más como una sociedad multicultural y la escuela es signo de esta realidad. Hoy no se puede desconocer que mucha de nuestras clases están formadas por estudiantes de cultura y religiones diversas, que a través de la clases de educación cívica y ciudadanía, son asumidos, respetados, reconocidos e integrados en el aula y en toda la comunidad educativa. Ante esto, debemos tomar conciencia de que ya no existe, al menos en los países occidentales, una cultura estable, sino que se presenta como un sistema flexible y dinámico, en el interior de contextos interculturales e interreligiosos. Lo anterior

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Formación en valores desde un diálogo interreligioso, Universidad de Chile, modulo I, pág. 8.

lleva a considerar que el problema suscitado por la multiculturalidad no se plantea sólo en las aulas, donde se registra la presencia cultural y religiosamente pluralista de estudiantes, por el contrario, es de interés de toda la institución escolar porque se trata de una realidad pluricultural que cada vez está más presente⁵⁷...

“...Por ello el aprendizaje intercultural es un motivo para la convivencia pacífica en una sociedad globalizada. A ella tiene que aportar también el aprendizaje religioso, que se ve enfrentado a estos nuevos desafíos⁵⁸. Para el cual la Educación cívica y ciudadanía desde un diálogo interreligioso e intercultural es una de las respuesta...” “...La pedagogía intercultural⁵⁹ o educación cívica y ciudadanía, pone en el centro de su atención educativa tres actitudes fundamentales: la aceptación, la acogida, la convivencia pacífica y democrática⁶⁰....”

⁵⁷ Idem. Modulo I, pág. 8

⁵⁸ Idem. Modulo I, Pág. 8.

⁵⁹ Idem. Modulo I , Pág. 10.

⁶⁰ Idem.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA:

- Lograr el desarrollo humano integral de los estudiantes en los ámbitos cognitivo, social, valórico y afectivo. A través de un proceso sistemático de educación cívica y ciudadanía, utilizando adecuadamente metodologías participativas, constructivistas y experienciales, respetando los procesos de cada uno de los estudiantes.
- Formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos con su entorno.
- Fomentar la valoración personal y el respeto por la vida.
- Educar en los principios y valores impulsados por la propuesta de educación
- Educar en valores éticos y morales, a los estudiantes.
- Educar ciudadanos y ciudadanas democráticos y participativos.
- Formación en proceso desde quinto ha octavo año básico.
- Formar personas conscientes de los espacios en que viven, con una mirada local y global del mundo, ciudadanos del mundo.
- Potenciar la convivencia escolar.
- Desarrollar el pensamiento crítico-reflexivo de los estudiantes.
- Desarrollar sus habilidades sociales, investigativas y de comunicación.
- Trabajar en conjunto con otras asignaturas especialmente con lenguaje e historia.
- Establecer en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el contexto de la clase, un ambiente de trabajo colaborativo que permita crecer y practicar valores para vivir y participar en la comunidad educativa constantemente.
- Fomentar la educación cívica y ciudadanía como una herramienta que aporte a la convivencia escolar y el crecimiento integral de los estudiantes, integrada al ambiente académico, estableciendo una nueva cultura de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer una sistematización del taller de educación cívica y ciudadanía en cuanto a horario semanal, profesora (or) idónea y aplicación de evaluaciones semestrales (concepto).

5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Formar personas integras capaces de vivir y practicar la ciudadanía, creando así ambientes gratos en la convivencia escolar y la vida social.
- Desarrollar destrezas básicas que permitan conocer y practicar la ciudadanía y sus valores, de quinto a octavo básico, como fortalezas internas que nos ayudan a crecer y desarrollarnos integralmente.
- Desarrollar la capacidad de manejar vocabulario valórico aplicado a la vida y convivencia estudiantil.

- Conocer, identificarse y practicar los valores institucionales de la educación pública chilena y del colegio Mercedes Marín Del Solar.
- Desarrollar habilidades necesarias para vivir, practicar y transmitir los diferentes valores cívicos y ciudadanos que se aprendan en el proceso de enseñanza aprendizaje, durante la educación básica de los estudiantes.
- Desarrollar habilidades para la vida: enfrentamiento de la frustración ante la adversidad, resolución de conflictos, actitud positiva y colaborativa, cultura de participación y democracia, inclusión e igualdad.

Objetivos curriculares:

- Desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y disposiciones que les permitan comprender y valorar la importancia de la educación cívica y ciudadanía, en su formación integral desde los ámbitos cognitivos, sociales, éticos, morales y afectivos.
- Desarrollar la capacidad del estudiante para comprender y explicar la importancia de los recursos sociales y naturales, y utilidad para la vida de los seres humanos, reconociendo estrategias de protección de estos mismos.
- Potenciar la convivencia escolar y la facilitación de los recursos formativos en la resolución de conflictos y en la planificación de las capacidades de cada uno.
- Desarrollar en los estudiantes el pensamiento lógico a través de dilemas éticos y morales aplicados a situaciones de la vida diaria en la convivencia escolar y social.
- Generar y desarrollar proceso de construcción y adquisición de conceptos cívicos y ciudadanos que permitan a los estudiantes, en forma autónoma resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana.
- Desarrollar la capacidad para entender el diálogo y la diversidad como un valor de sociedades democráticas e inclusivas.
- Potenciar la lectura comprensiva a través de la lectura de textos valóricos, cívicos y de análisis ciudadano.
- Potenciar el lenguaje y la comunicación a través de la creación de textos literarios, con contenido valórico, cívicos y de ciudadanía.

6.- OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES (OAT) DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA⁶¹:

Los objetivos transversales orientan el desarrollo personal y la conducta moral y social de los estudiantes. Contribuyen a la formación ética de la persona; a orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal; y a orientar la forma en que la persona se relaciona con otras personas y con el mundo.

En relación a la formación ética ⁶²:

“... Se busca que el educando desarrolle capacidad y voluntad para autorregular su conducta en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro. Se considerará que la escolarización ha sido exitosa cuando se adviertan en los alumnos, capacidades para:

- *Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común;*
- *Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias y reconocer el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad;*
- *Reconocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica⁶³...”*

En relación con el crecimiento y autoafirmación personal ⁶⁴:

“.. Se busca estimular rasgos y cualidades potenciales de los estudiantes que conformen y afirmen su identidad personal, favorezcan su equilibrio emocional y estimulen su interés por la educación permanente. Entre estos rasgos y cualidades:

- *Promover y ejercitar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene personal y social, y de cumplimiento de normas de seguridad;*
- *Desarrollar el pensamiento reflexivo y metódico y el sentido de crítica y autocrítica;*
- *Promover el interés y la capacidad de conocer la realidad, utilizar el conocimiento y seleccionar información relevante;*
- *Ejercitar la habilidad de expresar y comunicar las opiniones, ideas, sentimientos y convicciones propias, con claridad y eficacia;*
- *Desarrollar la capacidad de resolver problemas, la creatividad y las capacidades de autoaprendizaje;*
- *Promover una adecuada autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida⁶⁵...”*

⁶¹ www.mineduc.cl/objetivostransversalesfundamentalesdelaeducacionchilena.

⁶² Ídem.

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ Idem.

En relación con la persona y su entorno:

“...Estos objetivos tienden a favorecer una calidad de interacción personal y familiar regida por el respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía activa y la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática. Considerando que las conductas de relación del individuo con su entorno están fuertemente marcadas por satisfacciones que el propio medio puede proporcionarle, el proceso de socialización escolar debe afianzar en los alumnos capacidades para:

- Participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y cumplir los deberes personales que reconoce y demanda la vida social de carácter democrático;*
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas y espirituales y los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal;*
- Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y de la institucionalidad matrimonial;*
- proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano;*
- Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente;*
- Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor, y reconocer la importancia del trabajo como forma de contribución al bien común, al desarrollo social y al crecimiento personal, en el contexto de los procesos de producción, circulación y consumo de bienes y servicios⁶⁶...”*

Uso de las tecnologías de información y de la comunicación (Tics)⁶⁷

Promover algunas herramientas y desarrollar habilidades en los y las estudiantes que les empoderen en el uso crítico y manejo responsable de el llamado “mundo digital”. Como fuente de conocimiento y poder constructivo en su proceso de enseñanza – aprendizaje. Teniendo como objetivos de aprendizaje:

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Unidad curriculum y evaluación documentos MINEDUC. www.objetivostransversales_basescurriculares_2015.

- Que los y las estudiantes aprendan a buscar y accedan, reconociendo la información encontrada en diversos portales de la internet. Evaluando y discerniendo críticamente sobre la calidad de diversos contenidos.
- Usar las TIC´s como herramienta de aprendizaje que potencia y estimula su proceso educativo y social.
- Que los y las estudiantes lleguen a utilizar las diversas herramientas que ofrece la era digital – power point, prezzi, audiolibros, etc.- en beneficio de su propio proceso educativo, haciéndolo aun más participe y protagonista de su proceso de aprendizaje.

Operacionalización de los objetivos transversales:

- A través de la **educación cívica y ciudadanía**, de los estudiantes se ponencia el objetivo transversal de la formación ética de los niños y niñas (formación moral del niño).
- Implícita y explícitamente en la formulación de los contenidos tanto valóricos, cívicos y ciudadanos como curriculares.
- *“...En los criterios por los cuales profesores y profesoras determinan la naturaleza de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en el aula, las formas preferidas de*

interacción personal, los énfasis en las tareas y procesos que forman parte de la actividad escolar diaria⁶⁸...”

- En el clima de la sala de clases, en las relaciones humanas y grado de armonía que se logre en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En el ambiente total e integral de la escuela.
- “...*En el sistema de la disciplina escolar, toda vez que el ejercicio de la libertad responsable y la capacidad de autogobierno la construye el niño y el joven a partir de su comprensión de la racionalidad y valor de las normas de convivencia, de su participación en la definición de las mismas, y de su protagonismo en la vida escolar⁶⁹...”*
- “...*En el ejemplo cotidiano ofrecido por los profesores, directivos y administradores del establecimiento, coherente con estos objetivos⁷⁰...”*

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Ídem.

7.- CONTENIDOS ANUALES EN LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA ⁷¹:

5° y 6°	7° y 8°
<p>EJE VALÓRICO: democracia, participación, responsabilidad.</p> <p>TEMÁTICA ANUAL: convivencia ciudadana.</p>	<p>EJE VALÓRICO: Interculturalidad, diversidad, tolerancia.</p> <p>TEMÁTICA ANUAL: convivencia en sociedades pluralistas e interculturales.</p>
<p>MARZO - ABRIL</p> <p>Reconocer sus orígenes y el de los demás. vivir entre diversas cultural: sexo, religión, étnica, etc. DDHH.</p>	<p>MARZO - ABRIL</p> <p>Igualdad e interculturalidad: género, etnia, religiosa, etc.</p>
<p>MAYO:</p> <p>Democracia y participación: los valores de la democracia: libertad, alteridad, ciudadanía, inclusión, diversidad.</p>	<p>MAYO:</p> <p>Ética de la razón y del corazón (ética compasiva y reflexiva) sus principios y valores.</p>
<p>JUNIO:</p> <p>Autonomía estilo de vida saludable y responsable.</p>	<p>JUNIO:</p> <p>Ética ambiental Desarrollo sustentable.</p>
<p>JULIO - AGOSTO:</p> <p>Sencillez: presentando la propuesta del ser humano integral.</p>	<p>JULIO - AGOSTO:</p> <p>Ética ciudadana (cívica) Educación para una ciudadanía participativa, crítica, democrática y responsable- DDHH</p>
<p>SEPTIEMBRE:</p> <p>Compromiso: personal, con los demás, con el planeta.</p>	<p>SEPTIEMBRE:</p> <p>Ética e interculturalidad: somos parte de un mundo diverso.</p>
<p>OCTUBRE:</p> <p>Tolerancia y Humildad para aceptarse y aceptar a los demás. Creando una cultura de la paz y diálogo.</p>	<p>OCTUBRE:</p> <p>Ética e interculturalidad: inmigración, inclusión, diversidad, paz.</p>
<p>NOVIEMBRE- DICIEMBRE:</p> <p>Tolerancia, inclusión y diversidad en nuestra sociedad pacifista.</p>	<p>NOVIEMBRE- DICIEMBRE:</p> <p>Ética en personajes de la historia: constructores de Paz.</p>

⁷¹ 2017.

7.1 - CONTENIDOS POR NIVELES ⁷²:

QUINTO Y SEXTO AÑO BÁSICO:	Eje valórico: Democracia, participación y responsabilidad ciudadana.
-----------------------------------	---

**Temática anual:
“CONVIVENCIA CIUDADANA”**

Introducción:

Durante el presente ciclo de dos años en los cuales los preadolescentes están en su proceso continuo de construcción y formación de su identidad y autonomía. Se les propone que reconozcan su origen y sus cualidades personales. De igual manera que reconozcan su aporte a la sociedad viéndose como ciudadanos, ciudadanas capaces de aportar desde los valores de la democracia: participación, inclusión y diversidad.

Otro de los valores que se han de profundizar en este ciclo son la tolerancia como la capacidad de no dañar a ningún ser sentiente.

Competencias a desarrollar: Sociales y ciudadanas⁷³: “Comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora”.

Habilidades a desarrollar:

Análisis de problemas, asunción de riesgos, creatividad, adaptabilidad, automotivación, capacidad crítica, comunicación verbal y no verbal persuasiva (argumentos propios), compromiso, delegación, decisión, tolerancia al estrés, espíritu de equipo, independencia, integridad, niveles de trabajo (metas claras), sensibilidad interpersonal, sensibilidad social, liderazgo, sociabilidad.

Marzo- abril:	Reconocer sus orígenes y el de los demás, vivir interculturalmente.
Mayo:	Democracia y participación, valores de la democracia: libertad, ciudadanía, inclusión, diversidad.
Junio	Autonomía estilo de vida saludable y responsable.
Julio- agosto:	Sencillez, presentando la propuesta del ser humano integral.

⁷² Páginas web para consultar (materiales)

www.fundaciontelevisa.org/valores
www.guiainfantil.com/educacion/comportamientos/limites.htm
www.educacionenvalores.org
www.cuentosparadormir.com
www.oei.es/valores2/boletines.htm
www.guiainfantil.com/.../como-educar-envalores.htm/

⁷³ http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1236189833406_617849924_16269&partName=htmltext

Septiembre:	Compromiso: personal, con los demás, con el planeta.
Octubre:	Tolerancia y humildad, aceptar a los demás. Creando una cultura de la paz y diálogo.
Noviembre- Diciembre:	Tolerancia, inclusión y diversidad en nuestra sociedad pacifista.

Unidades de trabajo:

Fomentando los valores de:

- Reconocimiento de su origen personal.
- Reconocimiento de los demás (interculturalidad presente en la sociedad)
- Valores ciudadanos: democracia y participación, inclusión y diversidad.
- Valor de la Tolerancia como la capacidad de no dañar.

Ejemplos de objetivos de aprendizaje:

VALOR INTERCULTURALIDAD	VALOR TOLERANCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer su rol como ciudadano-estudiante. • Proponen formas de participación ciudadana desde la escuela. • Proponen actividades extraescolares para reconocer la interculturalidad presente en la sociedad. • Reconocer y practicar los valores de la democracia tales como la participación y tolerancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender que somos parte de una sociedad intercultural y diversa. • Reconocen el valor de la Tolerancia como la capacidad de no dañar. • Crean afiches publicitarios para fomentar la vivencia de la Tolerancia en la escuela. • Crean cortometrajes para difundir en diversos medios digitales la Tolerancia como un valor democrático.

SÉPTIMO Y OCTAVO BÁSICO:	Eje valórico: Interculturalidad, diversidad.
---------------------------------	---

Temática anual: “ CONVIVENCIA EN SOCIEDADES PLURALISTAS E INTERCULTURALES”

Introducción:

Durante este ciclo de dos años, desde el inicio de la adolescencia, se acompañará a los y las estudiantes, para que se reconozcan parte de sociedades pluralistas e interculturales. Partiendo del reconocimiento personal, de género, su diversidad étnica e incluso en creencias filosóficas o religiosas así como diversas opciones de vida en pos de la construcción de sociedades que valoran su diversidad. Fundamentando sus vidas en una ética plenamente democrática e inclusiva, para la construcción de un mundo mejor.

Competencias a desarrollar: Escucha, iniciativa, sociabilidad, capacidad crítica, compromiso, desarrollo trabajo colaborativo y en equipos, decisión, liderazgo, flexibilidad, planificación y organización.

Competencias existenciales: tiene como objetivo el “Aprender a ser”. Se relaciona con la Inteligencia existencial o trascendente *“La capacidad para situarse a sí mismo con respecto al cosmos, a tales rasgos existenciales de la condición humana como el significado de la vida, el significado de la muerte, y el destino final del mundo físico y psicológico en profundas experiencias como el amor a otra persona o la inmersión en un trabajo de arte”*⁷⁴ (Howard Gardner)

Se relaciona con el valor de la trascendencia: *“El hecho antropológico fundamental es que el ser humano remite siempre más allá de sí mismo, hacia algo que no es él, hacia algo o hacia alguien, hacia un sentido. El ser humano se realiza a sí mismo en la medida que se trasciende”*⁷⁵ (Victor Frankl) Es para creyentes y no creyentes, pues no busca adoctrinar.

Competencias de autonomía: que consisten en atender a la vida interior y saber escuchar, vivir apreciando la naturaleza, despertar la sensibilidad descubriendo la experiencia estética, disfrutando de la gratitud y la gratitud.

Habilidades a desarrollar:

Análisis de problemas, asunción de riesgos, creatividad, adaptabilidad, automotivación, capacidad crítica, comunicación verbal y no verbal persuasiva (argumentos propios), compromiso, delegación, decisión, tolerancia al estrés, espíritu de equipo, independencia, integridad, niveles de trabajo (metas claras), sensibilidad interpersonal, sensibilidad social, liderazgo, sociabilidad.

⁷⁴ http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1236189833406_617849924_16269&partName=htmltext

⁷⁵ http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1236189833406_617849924_16269&partName=htmltext

<u>Marzo- abril:</u>	Igualdad e interculturalidad: género, etnia, religiosa, etc.
<u>Mayo:</u>	Ética de la razón y del corazón (ética compasiva y reflexiva) sus principios y valores.
<u>Junio:</u>	Ética ambiental Desarrollo sustentable.
<u>Julio-agosto:</u>	Ética ciudadana (cívica) Educación para una ciudadanía participativa, critica, democrática y responsable.
<u>Septiembre:</u>	Ética e interculturalidad: somos parte de un mundo diverso.
<u>Octubre:</u>	Ética e interculturalidad: inmigración, inclusión, diversidad, paz.
<u>Noviembre- diciembre:</u>	Ética en personajes de la historia: constructores de Paz.

Unidades de trabajo:

Fomentando los valores de:

- Igualdad de género e interculturalidad,
- Ética de la razón y del corazón: una ética para sociedades pluralistas y democráticas.
- Ética ambiental: cuidado y responsabilidad del medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Ética ciudadana.

Ejemplos de objetivos de aprendizaje:

VALOR DE LA INTERCULTURALIDAD	VALORES DE LA ÉTICA CÍVICA:
<ul style="list-style-type: none"> • Crear sociedades inclusivas y tolerantes desde la escuela. Comprender y comprometerse con un trato igualitario entre varones y mujeres. • Comprender y desterrar aquellas actitudes que nos distancian como hombre y mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la presencia de la diversidad en medio de la sociedad. • Comprender la necesidad de crear una conciencia ecológica y sustentable para con el medio ambiente. • Comprender nuestro rol dentro de la Interiorizar y practicar una ética pensada (razón) y sentida (sentimientos) sociedad.

Temáticas curriculares:

Los objetivos generales de la educación básica que la educación cívica y ciudadanía logrará desarrollar al trabajar con otras asignaturas de aprendizaje, en los estudiantes son:

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Formar estudiantes críticos, propositivos en referencia a su contexto personal, familiar, escolar y social.
- Formar ciudadanos y ciudadanas que viven los valores democráticos.
- Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- Conocer los hitos principales de la historia de Chile y su diversidad humana y socio-cultural, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- Personas que valoren al Chile intercultural y diverso.
- Ciudadanos y ciudadanas abiertas a la globalización de la inclusión y la solidaridad.
- Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio natural (Ecología)

9.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los estudiantes en educación cívica y ciudadanía, se realizará en forma semestral y anual, igual que el resto de las asignaturas de aprendizaje. Para el siguiente programa de estudio se realizarán las siguientes estrategias de evaluación:

Respecto a las formas de evaluación se aplicarán:

- Participación en clases y autoevaluaciones.
- Guías de trabajo,
- Lecturas comprensivas,

- Autoevaluaciones: de manera que los estudiantes aprendan progresivamente auto-reflexionar con respecto a su propio proceso de conocimiento personal y de aprendizaje.
- Trabajos grupales,
- Exposiciones de temas: disertaciones, presentaciones del tema.
- Audiovisuales, cortometrajes, videos, campañas: creadas por los estudiantes.

Respecto a las calificaciones:

1.- Por la cantidad de horas semanales de la asignatura de educación cívica y ciudadana (2 horas pedagógicas), las calificaciones serán 4 semestrales, **en conceptos.**

BIBLIOGRAFÍA:

- PEC “Proyecto Educación Comunal” de Providencia 2015-2021. www.cdsprovidencia.cl/libraries/pdf_2015/informe_pec_final_light.pdf
- Revista Conexiones educativas, Año III / n° 10 / Marzo 2006; artículo Educación en Valores.
- Puig J., 1995, "Transversalidad, educación moral y cívica", Ministerio de Educación y Ciencias", Madrid, España.
- Bravo, Nina (1995) "Valores humanos por la senda de una ética cotidiana". Red Internacional del libro. Santiago, Chile.
- Curso formación en Valores desde un dialogo interreligioso. Universidad de Chile.

EN INTERNET:

Documentos consultados en internet:

- Principios de la educación pública en Providencia. www.cdsprovidencia.cl/libraries/pdf_2015/informe_pec_final_light.pdf
- Consejo escolar colegio Mercedes Marín Del Solar. “Elaboración Participativa PEI”-Providencia.
- Garay Rosas; Luis Lizano; Magaly Lourdes Marañón; Sonia Morales; Luis palacios León. (2004). *Educación en valores*. Consulta del 12 de julio, 2009, del portal de Internet: www.monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos21/educacion-en-valores/educacion-envalores.shtml.htm>.
- TEORIA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, por María de la Luz Rodríguez Palmero. Centro de educación a distancia (c.e.a.d)
- Aprender a aprender, por Carles Dorado Perea, Universidad autonoma de Barcelona, en: [http:// www.xtec.es](http://www.xtec.es)
- Portal de internet: http://www.vi-e.cl/internas/reflex_educ/reflex_edu/reforma.htm
- Portal internet:http://www.lyd.com/LYD/Controls/Neochannels/Neo_CH4296/deploy/documento%20definiciones
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN www.mineduc.cl ; en el documento de internet: http://www.curriculummuneduc.cl/docs/currieducbasi/marco_curricular_de_edebasica.pdf
- www.mineduc.cl/objetivostransversalesfundamentalesdelaeducacionchilena.
- <http://www.educacionespecial.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/2015/Decreto%2083-2015.pdf>
- Ley 20.529 /2011, que establece un sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad en la educación.

- <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>
- http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1236189833406_617849924_16269&partName=htmltext

ANEXOS:

Desarrollo moral⁷⁶

La educación cívica y ciudadanía es aprender a convivir y reconocerse a sí mismo y al “otro” como portador derechos y responsabilidades y a interiorizar la importancia del cumplimiento de la norma como reguladora de la vida escolar y social. Tal aprendizaje es la construcción individual y social de un proyecto de vida y de comportamiento ético y ciudadano, de cada estudiante, desde primer año a octavo año básico y a los largo de toda su vida.

EDAD	DESARROLLO MORAL SEGÚN PIAGET	DESARROLLO MORAL SEGÚN KOHLBERG	VALORES ⁷⁷ A TRABAJAR:
PRIMERO Y SEGUNDO BÁSICO. Hasta los 7 años	<p>Primera etapa: moralidad de restricción:</p> <p>En esta etapa los niños son bastante egocéntricos y no pueden imaginar más de una manera para ver un tema. Creen que las reglas no se pueden cambiar, que el comportamiento es bueno o malo y que cualquier ofensa merece un castigo independientemente de la intención (a menos que sean ellos los ofensores).</p> <p>El niño considera un acto como totalmente correcto o incorrecto y piensa que todos lo ven de la misma forma. No puede ponerse en el lugar del otro.</p> <p>Juzga un acto en términos de las consecuencias físicas reales y no por la intención de la persona que lo hizo.</p> <p>Obedece las reglas porque son sagradas e inalterables.</p> <p>Respeto la autoridad de forma unilateral, lo cual lleva a sentimientos de obligación y conformidad con los adultos y a obedecer sus reglas.</p> <p>Favorece el castigo severo. Piensa que el castigo define el</p>	<p>Etapa 2: La orientación instrumental-relativista o orientación por el premio personal.</p> <p>Seguir las reglas sólo cuando es por el propio interés; actuar para cumplir los propios intereses y necesidades y dejar a otros hacer lo mismo. El bien es lo que es justo y es un intercambio igual.</p> <p>Servir los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tienen intereses.</p> <p>Perspectiva concreta individualista. Consciente que todos tienen intereses que perseguir y que pueden entrar en conflicto; el bien es relativo (en el sentido concreto individualista).</p>	Normas de convivencia (en sala de clases, en el patio) obediencia; orden; respeto; sinceridad; amor (a si mismo; a la familia y la escuela) ayuda; decir la verdad; compartir; Bondad (Buenos)

⁷⁶ Garay Rosas; Luis Lizano; Magaly Lourdes Marañón; Sonia Morales; Luis palacios León. (2004). *Educación en valores*. Consulta del 12 de julio, 2009, del portal de Internet: [www.monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos21/educacion-en-valores/educacion-envalores.shtml.htm](http://www.monografias.com/trabajos21/educacion-en-valores/educacion-envalores.shtml.htm).

⁷⁷ Bravo, Nina (1995) "Valores humanos por la senda de una ética cotidiana". Red Internacional del libro. Santiago, Chile.

	<p>grado de error de un acto; es decir, si una persona ha sido castigada, es porque lo que ha hecho está mal.</p> <p>Confunde la ley moral con la ley física y cree que cualquier accidente físico o consecuencia negativa que se presente después de hacer algo malo, es un castigo enviado por dios o por alguna otra fuerza sobrenatural.</p>		
<p>TERCER CUARTO</p> <p>QUINTO SEXTO AÑO BÁSICO. Después de los 8 años (08 a 11 años)</p>	<p>Segunda etapa: moralidad de cooperación:</p> <p>Esta etapa se caracteriza por una mayor flexibilidad moral. Con el tiempo, los niños maduran y entran más en contacto con otras personas y otros puntos de vista, a menudo diferentes a los aprendidos en casa. Empiezan a desarrollar sus propios estándares morales, concluyen que el bien y el mal no son absolutos que no puedan cambiar, tienen en cuenta la intención del que realiza un acto y utilizan el castigo de un modo más sensato.</p> <p>Los niños son capaces de ponerse en el lugar de los otros. Consideran posible más de un punto de vista.</p> <p>Juzgan los actos por las intenciones y no por las consecuencias.</p> <p>Reconocen que las personas hacen las reglas y pueden cambiarlas. Se consideran a sí mismos capaces de cambiar las reglas como cualquier persona.</p> <p>El respeto mutuo por la autoridad y los compañeros les</p>	<p>Etapa 3: La orientación de concordancia interpersonal o de “niño bueno-niña buena”</p> <p>Lo que juzga que esta bien Vivir de acuerdo con lo que espera la gente cercana de un buen hijo, hermano, amigo, etc... "Ser bueno" es importante y quiere decir tener buenos motivos, mostrar interés por los demás. También significa mantener relaciones mutuas como confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p> <p>Razones para actuar de acuerdo La necesidad de ser buena persona a los propios ojos y a los de los demás: preocuparse de los demás; creer en la regla de oro; deseo de mantener las reglas y la autoridad que apoyan la típica buena conducta.</p> <p>Perspectiva social del estadio Perspectiva del individuo con relación a otros. Conciencia de sentimientos compartidos, acuerdos y expectativas que toman primacía sobre los intereses individuales.</p>	<p>Fortaleza, perseverancia, laboriosidad, paciencia, responsabilidad, solidaridad, justicia, Generosidad. confianza, lealtad, respeto, honradez, honestidad, gratitud, perdón, compasión, compañerismo,</p>

	<p>permite valorar sus propias opiniones y capacidades y juzgar a los demás de manera realista.</p> <p>Favorecen el castigo moderado que compensa a la víctima y ayuda al culpable a reconocer por qué un acto es malo, llevándolo así al cambio.</p> <p>No considera las desgracias naturales como un castigo.</p>	<p>Relaciona puntos de vista a través de la regla de oro concreta poniéndose en lugar del otro.</p>	
<p>SEPTIMO Y OCTAVO año básico</p> <p>12 años Pubertad Y Adolescencia 13 a 18</p>		<p>Etapa 4: La orientación de “Ley y orden”</p> <p>Cumplir los deberes a los que se ha comprometido; las leyes se han de mantener excepto en casos extremos cuando entran en conflicto con otras reglas sociales fijas. El bien está también en contribuir a la sociedad, grupo o institución.</p> <p>Mantener la institución en marcha; imperativo de conciencia de cumplir las obligaciones.</p> <p>Diferencia el punto de vista de la sociedad de acuerdos o motivos interpersonales.</p> <p>Toma el punto de vista del sistema que define roles y reglas. Considera las relaciones interpersonales en términos de lugar en el sistema.</p>	<p>Sobriedad, sociabilidad, amistad, respeto, sencillez, patriotismo, libertad, prudencia, flexibilidad, comprensión, lealtad, audacia, humildad, optimismo, compromiso, tolerancia, inclusión, diversidad,</p>